



## **Información para Comprender el Formulario de Derecho de Entrada**

### **¿Qué es un Formulario de Derecho de Entrada?**

El formulario de Derecho de Entrada (ROD por sus siglas en inglés) otorga permiso a las entidades gubernamentales participantes y a sus contratistas para acceder a su propiedad con el fin de realizar actividades de limpieza. Al firmar un formulario ROE, se inscribe para participar en el Programa Consolidado de Remoción de Escombros de la Ciudad de Camarillo y el Condado de Ventura (programa gubernamental). En particular, el formulario extiende el permiso al Condado de Ventura (que administra el programa gubernamental) y sus contratistas para realizar el trabajo de limpieza. Comuníquese con los funcionarios de la Ciudad de Camarillo o del Condado de Ventura (ciudad/condado) para obtener un Formulario de Derecho de Entrada.

### **¿Si no cumplí con la fecha límite del ROE, puedo presentar el formulario aun?**

Los ROEs presentados después de la fecha límite deben ser revisados caso por caso por la ciudad/condado.

### **¿Si opto por participar en el programa gubernamental, puedo cambiar de opinión y excluirme más adelante? ¿Si opto por participar en el programa del gobierno y luego me excluyo, le debo dinero al gobierno?**

Si el dueño de una propiedad opta por no participar después de que haya comenzado la remoción de escombros, el dueño de la propiedad será responsable de reembolsar cualquier cantidad del seguro disponible, relacionado con la remoción de escombros, recaudado para compensar cualquier gasto en la limpieza de escombros por parte del gobierno.

### **¿Como se priorizan las propiedades para la remoción de escombros?**

Los funcionarios de remoción de escombros darán prioridad inicial a los sitios ubicados en o cerca de áreas sensibles, como cuencas hidrográficas, escuelas, guarderías e instalaciones de atención médica. Luego, los funcionarios de remoción de escombros intentarán identificar áreas donde haya grupos de propiedades elegibles.

### **¿Cuándo estarán los equipos de limpieza en mi propiedad?**

Debido al gran volumen de participantes del programa, no podemos darles a los propietarios una fecha exacta para su limpieza. Sin embargo, recibirá una llamada entre 24 y 48 horas antes de que se lleve a cabo la eliminación de escombros.

### **¿Puedo estar presente durante la limpieza de mis bienes personales?**

Los propietarios no necesitan estar presente, pero pueden ver la limpieza en su propiedad desde una distancia segura. Para evitar riesgos de seguridad, se

recomienda al público a mantenerse alejado de las áreas donde se llevan a cabo operaciones de remoción de escombros. Se establecerán zonas de exclusión alrededor del área de trabajo para garantizar la seguridad del público y de los trabajadores.

### **¿El programa del gobierno es solo para casa que están completamente destruidas?**

El programa del gobierno es para casas destruidas, según lo indicado por el estado y el condado. Si no está seguro de si su casa califica para el programa, envíe un formulario de Derecho de Entrada a la ciudad/condado para su evaluación.

### **¿Son elegibles las piscinas?**

Las piscinas no son elegibles; sin embargo, los equipos de remoción de escombros eliminarán los desechos flotantes peligrosos.

### **¿Los contratistas del condado eliminarán arboles u otra vegetación de mi propiedad?**

Según el programa gubernamental, los contratistas del condado solo eliminarán árboles que representen un peligro para la seguridad de los trabajadores de limpieza y árboles que estén muertos o que probablemente mueran dentro de 5 años, como resultado del incendio, y que afectarían el acceso de paso público u de otra propiedad pública mejorada si cayeran

### **¿Los equipos de remoción de escombros buscarán violaciones del código u otras infracciones a la propiedad?**

No. Los equipos de remoción de escombros están en las propiedades para realizar operaciones específicas relacionadas con la remoción de tierra, cenizas/escombros, concreto y metales contaminados.

### **¿Quién pagará la remoción de escombros?**

Todos los costos iniciales del programa gubernamental serán pagados por el gobierno. Sin embargo, si los propietarios tienen un seguro que cubre específicamente la remoción de escombros, deben informar a la ciudad/condado. Para evitar la duplicación de beneficios, los propietarios deben remitir una parte de los pagos de reclamaciones de seguros reservada específicamente para la remoción de escombros.

### **¿Qué parte de mi póliza de propietario de vivienda cobrará la ciudad/condado por la remoción de escombros?**

Depende de la póliza que tenga usted. Generalmente existen dos tipos de coberturas de remoción de escombros en la póliza de seguro de propietario de vivienda:

- **Monto Especificado:** Un tipo de cobertura de Seguro de remoción de escombros contiene una cláusula separada y específica para escombros, generalmente limitada a un porcentaje de los montos de

cobertura enumerados en la póliza (por ejemplo, el 5 por ciento del valor de una estructura primaria, otra estructura y propiedad personal). En este caso, el gobierno solo cobrará de su póliza de seguro la cantidad especificada designada en la cláusula de remoción de escombros. No le deberá al gobierno ningún dinero adicional, incluso si los costos reales para retirar los escombros exceden el monto designado en su póliza de seguro para remoción de escombros.

- **Sin Monto Especificado:** Otro tipo de póliza de seguro de remoción de escombros no tiene un monto específico, pero incluye los costos de remoción de escombros en los ingresos totales proporcionados para la estructura primaria, otra estructura o propiedad personal. Si tiene este tipo de póliza, el gobierno solo intentará cobrar la cantidad del seguro por la remoción de escombros después de que haya reconstruido su casa. El gobierno solo cobrará el dinero que quede en su póliza de seguro, si corresponde, después de la reconstrucción. El propietario no le deberá al gobierno ningún dinero adicional por la remoción de escombros.

**Nota:** Los propietarios pueden utilizar primero los pagos de reclamos del seguro de remoción de escombros para trabajos de remoción de escombros que están fuera del alcance del programa gubernamental, como la remoción de piscinas y caminos de acceso, y árboles/cercas/edificaciones anexas fuera de la huella de cenizas. Comuníquese con su proveedor de seguros para obtener detalles específicos sobre su póliza.

### **¿Si participo en el programa gubernamental, tendrá el gobierno derecho a quedarse con todos los ingresos de mi seguro?**

No. El gobierno solo solicitará el reembolso a la compañía de seguros como se indicó anteriormente.

### **¿Puedo hacer mi propio trabajo o contratar a mi propio contratista?**

Si. Los propietarios que deseen realizar su propia limpieza o contratar contratistas privados con **licencia** para eliminar los escombros de los incendios forestales pueden hacerlo, pero deben conocer las normas y requisitos ambientales y de seguridad locales. La ciudad o el condado exigirán las mismas prácticas laborales, limpieza adecuada con estándares comparables y requisitos de eliminación segura comparables a el programa gubernamental. *Los fondos estatales disponibles solo pagaran el trabajo realizado a través del programa gubernamental.* Comuníquese con la ciudad o el condado para obtener más información sobre limpiezas privadas.

### **Preguntas Adicionales:**

Cualquier pregunta específica que pueda tener puede dirigirse a la División de Salud Ambiental del Condado de Ventura al 805/654-2432.